



## Comunicado

# Comunicado del Comité de Violencias Basadas en Género y Sexuales (VBG) a la comunidad universitaria

Emitido por: **Comité de Violencias Basadas en Género y Sexuales**

Dirigido a: **Comunidad universitaria y ciudadanía en general**

Popayán, 17 de abril de 2024

Con el fin de dar respuesta corporativa a recientes publicaciones encaminadas a descalificar y desmeritar el trabajo que la institución universitaria viene realizando con base en el Protocolo VBG de la Universidad del Cauca, nos permitimos compartir el presente comunicado.

El Comité de Violencias Basadas en Género y Sexuales (VBG) fue creado a través del Acuerdo Superior 005 de 2023, correspondiente al estatuto del Protocolo para la prevención y atención de VBG y Violencias Sexuales en la Universidad del Cauca. La función principal del Comité VBG es operar como un órgano asesor y consultor para la aplicación, evaluación y seguimiento de la política sobre Violencias Basadas en Género y Sexuales de nuestra Universidad, en concordancia con las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales sobre este flagelo de afectación mundial.

Desde su creación en septiembre de 2023, el Comité VBG, que cuenta con representación del estudiantado, del profesorado y de los administrativos, con el apoyo del Programa de Género y Diversidades Sexuales de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, ha venido estudiando y atendiendo los casos reportados mediante la activación de la Ruta de Atención de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales, estipulada en el Acuerdo Superior 005 de 2023.

Así mismo, el Comité VBG desarrolló, en coordinación con la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas, claustros docentes, al inicio del semestre en curso, para la socialización del Protocolo VBG, y actualmente realiza acciones dirigidas al personal de vigilancia, de conformidad con el plan estratégicamente diseñado por la Corporación para la



socialización del Protocolo VBG, en un proceso informativo y educativo que se desarrollará en el transcurso de 2024 con la comunidad universitaria, para el conocimiento y la prevención de las Violencias Basadas en Género y Sexuales. En el marco de este plan de socialización, sensibilización, prevención y formación venimos generando espacios de reflexión sobre el uso y aplicación del Protocolo VBG.

La Universidad del Cauca es consciente de la existencia de Violencias Basadas en Género y Sexuales al interior de nuestro campus; sabemos que estas prácticas, por lo general muy dolorosas, atraviesan a la sociedad en su conjunto y es nuestro compromiso trabajar institucionalmente en su prevención y su atención, solicitando con inmediatez la activación de las medidas de protección de las víctimas y reportando los casos a las instancias universitarias competentes para la apertura de las correspondientes investigaciones disciplinarias, con efectos sancionatorios en los casos en que se determine responsabilidad en calidad de victimario, de conformidad con el régimen establecido en el Acuerdo 005 de 2023, y con las garantías del debido proceso.

Desde septiembre de 2023 el Comité VBG ha estudiado y atendido 28 casos reportados ante el Programa de Género y Diversidades Sexuales, algunos de ellos ocurridos en el transcurso de la infancia de las víctimas, porque los delitos que tipifican Violencias Basadas en Género y Sexuales no prescriben ante la ley, lo cual nos ha permitido realizar el correspondiente acompañamiento psicológico y psicosocial a las víctimas, y el correspondiente acompañamiento jurídico cuando las víctimas han tomado la decisión de denunciar penalmente; otros cuyos presuntos agresores son externos a la institución universitaria y 13 casos cuyos presuntos agresores están vinculados a la Universidad y fueron remitidos a las instancias universitarias competentes para la activación de las medidas de protección de las víctimas y la apertura de los correspondientes procesos disciplinarios.

No ignoramos las denuncias y las situaciones que con frecuencia se presentan al interior de la Universidad y que constituyen Violencias Basadas en Género y Sexuales; ninguna denuncia debe ser menospreciada y por ello convocamos a las personas que se sientan afectadas a activar la ruta de atención institucional.

Sobre los reclamos estudiantiles por presunta falta de actuación institucional con presuntos agresores, es importante señalar que, solo frente a los acasos que son



efectivamente reportados por la o las víctimas ante el Programa de Género y Diversidades Sexuales, le es posible a la institución activar la Ruta de Atención a Violencias Basadas en Género y Sexuales, lo que faculta al Comité VBG para el estudio del caso y la consecuente remisión a las instancias universitarias competentes para efectos disciplinarios y sancionatorios.

Es el propósito de esta Corporación generar un espacio de escucha y diálogo de las propuestas y dudas que estudiantes, colectivas y colectivos, docentes y administrativos tengan sobre la operatividad del Protocolo VBG, y para ello habilitaremos espacios universitarios con una programación que informaremos oportunamente. Sin duda, trabajar por una universidad libre de violencias de género y anti patriarcal es una tarea de toda la comunidad universitaria, donde cada quién tiene unas responsabilidades que el Protocolo VBG nos ayuda a precisar y nos orienta en el proceder, de allí su valor.

Como lo establece el Acuerdo 005 de 2023, el Protocolo VBG es una herramienta evaluable y que necesita mejorarse periódicamente, por eso agradecemos las reflexiones sobre las fallas y los vacíos de la norma, y asumimos las críticas y las observaciones como oportunidades de mejora, pero también es importante que la comunidad universitaria reconozca lo que la actual administración ha venido adelantando durante el último año.

El Comité es un espacio abierto a la escucha, a la reflexión, a las propuestas y al diálogo constructivo de estrategias para avanzar en la lucha contra las Violencias Basadas en Género en nuestro tejido universitario.